AÑO 1986.—NUMERO 90 LUNES, 28 DE JULIO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.600	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.000	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	500	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	40	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	70	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	105	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2298

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

En cumplimiento de lo que establece el Deal Decreto 352/1986, de 10 de febrero, ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio último, la Oferta de Empleo Público para 1986 de la Diputación Provincial de Segovia, que fue aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación de 20 de mayo del año en curso, y en la forma que seguidamente se indica:

A) FUNCIONARIOS DE CARRRERA

GRUPO Art. 25 Ley 30/1984	CLASIFICACION	Número de vacantes	DENOMINACION
	GRUPO ADMINISTRACION GENERAL.		
C	Subgrupo Administrativo	3	Administrativo.
D	Idem. Subgrupo Auxiliar	4	Auxiliar.
	GRUPO ADMINISTRACION ESPECIAL.		
A	Subgrupo Técnicos Superiores	1	Técnico Especialista Admón. Local.
A	Idem. Idem	1	Psicólogo.
B	Idem. Subgrupo Técnicos Medios	1	Arquitecto Técnico.
B	Idem. Idem	1	A. T. S. - Fisioterapeuta.
B	Idem. Idem	1	Asistente Social.
	Idem. Subgrupo Servicios Especiales.		
D	Clase Personal de Oficios	1	Oficial de Albañería.
E	Idem. Idem. Idem	2	Cocinera.
E	Idem. Idem. Idem	2	Costurera - Lavandera.

B) PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACION	DENOMINACION DEL PUESTO	Núm. de vacantes
Formación Profesional de 2.° Grado	Educador de Minusválidos	2
Bachiller Superior o equivalente	Encargado de Bibliobús	1

Al propio tiempo, se pone de manifiesto, por medio del presente anuncio, que en atención al resultado del sorteo celebrado el pasado día 27 de junio, los futuros aspirantes que participen en las pruebas selectivas para la provisión de las plazas y puestos de trabajo incluidos en dicha Oferta de Empleo actuarán, en su día, ante los respectivos tribunales calificadores, por riguroso orden alfabético de sus apellidos, sucesivamente a partir de la letra «D».

Segovia, 12 de julio de 1986.—El Presidente, Rafael de la Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2280

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION TERRITORIAL

SERVICIOS TRIBUTARIOS

Resultando reiteradamente desconocidos, al intentar su notificación en dicho municipio, los contribuyentes que se relacionan, dicha notificación se efectúa por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Número liquidación, contribuyente e importes

MONTUENGA

Concepto: Valoración (Tractor)

5478 Maximiliano Esteban Rueda. Valor declarado: 200.000 pesetas. Valor fijado por Servicio Valoración: 250.000 pesetas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significándole que contra dicha valoración, caso de disconformidad, podrá recurrir alternativamente, en reposición, ante esta Oficina, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en ambos casos en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

En idéntico plazo podrá solicitar ante esta Oficina la práctica de tasación pericial contradictoria, conforme al artículo 52 de la Ley General Tributaria, con nombramiento de peritos a su cargo.

Segovia, a 14 de julio de 1986.—El Jefe del Servicio Tributario.

2279

Resultando reiteradamente desconocidos, al intentar su notificación en dicho municipio, los contribuyentes que se relacionan, dicha notificación se efectúa por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Número liquidación, contribuyente e importes

NAVAS DE RIOFRIO

Concepto: Valoración

633 Segundo L. Alonso García. Valor declarado: 538.755 pesetas. Valor fijado por Servicio Valoración: 1.788.000 pesetas.

ZARZUELA DEL MONTE

Concepto: Valoración

705 María Luisa Barreno María. Valor declarado: 6.000 pesetas. Valor fijado por Servicio Valoración: 34.872 pesetas.

706 Martina Barreno María. Valor declarado: 6.000 pesetas. Valor fijado por Servicio Valoración: 55.000 pesetas.

RODA DE ERESMA

Concepto: Valoración

407 Cirilo Peña de Marcos. Valor declarado: 60.000 pesetas. Valor fijado por Servicio Valoración: 131.320 pesetas.

TORRECABALLEROS

Concepto: Valoración

1910 Silverio de Lucas Gómez. Valor declarado: 315.000 pesetas. Valor fijado por Servicio Valoración: 450.000 pesetas.

SANTO DOMINGO DE PIRON

Concepto: Valoración

5085 Pilar Redondo Sanz. Valor declarado: 120.000 pesetas. Valor fijado por Servicio Valoración: 257.820 pesetas.

5084 Tomás L. Redondo Sanz. Valor declarado: 120.000 pesetas. Valor fijado por Servicio Valoración: 250.000 pesetas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significándoles que contra dicha valoración, caso de disconformidad, podrán recurrir alternativamente, en reposición, ante esta Oficina, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en ambos casos en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

En idéntico plazo podrán solicitar ante esta Oficina la práctica de tasación pericial contradictoria, conforme al artículo 52 de la Ley General Tributaria, con nombramiento de peritos a su cargo.

Segovia, a 14 de julio de 1986.—El Jefe del Servicio Tributario.

2353

CONSORCIO PARA EL FOMENTO DE LA RIQUEZA GANADERA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

ANUNCIO

Aprobado por el Consejo de Administración del Consorcio para el Fomento de la Riqueza Ganadera de la Provincia, en reunión celebrada el día 16 de junio pasado, el presupuesto general para el ejercicio económico de 1986, se hallará de manifiesto al público en la Intervención de este Consorcio, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Consejo, que dispondrá de treinta días para resolverlas.

Transcurrido el período de exposición, si no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo, adoptándose, en otro caso, acuerdo expreso para resolver las que se formulen y aprobarlo definitivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo de 18 de abril de 1986.

Segovia, 16 de julio de 1986.—El Presidente del Consejo, Rafael de las Heras Mateo.

2289

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

DON MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en los autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 458/82, en reclamación de inclusión Régimen Agrario, a instancia de Braulio Manso Marcos, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y José A. Calle Carrera y Manuel Sánchez Díez, se ha dictado, en fecha 10 de julio de 1986, providencia del tenor literal siguiente:

«PROVIDENCIA.—Dada cuenta el precedente escrito, únase a los autos de su razón; se tiene por anunciado recurso de suplicación por la parte demandada contra la sentencia dictada en estos autos; dése traslado de la copia del escrito a la parte recurrida y entrénguense los

autos a la recurrente, advirtiéndole a los efectos que el en improrrogable plazo de una audiencia deberá comparecer en la Secretaría de la Magistratura para hacerse cargo personalmente de los autos o delegar por escrito en persona afecta a su despacho para, en su representación, recogerlos a fin de que formalice el recurso de suplicación anunciado, dentro del también improrrogable plazo de los diez días sucesivos al de una audiencia, concedido para hacerse cargo de los autos. Transcurrido dicho plazo, déseme cuenta para acordar.

Contra esta providencia cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tercero día, ante esta Magistratura.—Firmado: Miguel Angel Luelmo.—El Secretario, Manuel J. Marín.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación al demandado Manuel Sánchez Díez, cuyo domicilio actual se desconoce, y el último conocido fue Encinillas (Segovia), y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios, expido el presente, en Segovia, a diez de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario, Manuel J. Marín.

2369

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de Segovia en providencia de 14 de julio de 1986, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 756/84, contra la empresa Alejandro Cañas López, con domicilio en calle Joanario Apellaiz, número 16, de El Espinar (Segovia), por medio del presente se sacan a pública subasta los bienes embargados y debidamente tasados, en méritos a los autos de referencia, y cuya relación de valores es la siguiente:

Un vehículo turismo, matrícula SG-7701-A: 110.000 pesetas.

Total: 110.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, Avenida Fernández Ladreda, número 33, el próximo día 11 de septiembre de 1986, a las once horas de su mañana; previniéndose que por celebrarse de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Orden ministerial de 7 de julio de 1960, se celebrará una sola subasta con dos licitadores; si en la primera se alcanzara el 50 por 100 de la tasación, se adjudicarán los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiera postores que ofrezcan el tipo fijado, se procederá inmediatamente a celebrar la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor, quien depositará en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, quedando suspensa la adjudicación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de CINCO DIAS que la Orden de 27 de diciembre de 1961 concede al organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo.

El deudor podrá, en el mismo acto, liberar los bienes abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del apremio. Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario (ilegible).

2361

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativa de la Audiencia Territorial de Madrid.

HACE SABER: Que por don Jesús Clemente Cerezo Liceras y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.298 de 1986, contra acuerdo del Ayuntamiento de Riaza (Segovia), sobre licencia municipal para cerramiento de parcela donde se ha construido la fábrica de embutidos ESCARSA.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de julio de 1986.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2152

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 26/86, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

— Sita en El Espinar, Barrio de la Estación, lugar Las Carboneras o Las Casas. Vivienda unifamiliar número 3 en el bloque 1, compuesta en su alzado principal de dos plantas y en el posterior de tres, denominadas primera (destinada a garaje), segunda (distribuida en vestíbulo, salón, cocina, terraza y tendedero), y tercera (distribuida en cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza). Ocupa una superficie en planta de unos 60 metros cuadrados. Linda: frente (por donde tiene la entrada) y fondo (por donde se accede al garaje), finca dividida 20 (destinada a paso, zonas verdes y espacios libres); derecha, entrando, finca dividida 2; izquierda, finca dividida 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.891, libro 139, folio 145, finca 10.748.

Tipo: SEISCIENTAS TREINTA Y UNA MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS (631.578).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día SEIS DE OCTUBRE próximo y hora de las DIEZ de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o es-

tablecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día SIETE DE NOVIEMBRE próximo y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (473.684) PESETAS.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día DIEZ DE DICIEMBRE próximo y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en los demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a primero de julio de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

2164

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Autos 235 de 1985.

— Parcela número 1.013, procedente de la finca denominada El Carrascal, en término municipal de El Espinar (Segovia), con una superficie de 1.260 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.647, libro 106, folio 130, finca 8.720.

Tipo LIBRE:

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE próximo y hora de las diez de su mañana.

La referida finca sale a pública subasta sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, la cantidad de 63.750 pesetas, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2347

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de julio del actual, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de la obra construcción de 14 vertederos para residuos sólidos en este municipio; se hace público y quedan expuestos por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante ese plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1986, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de la obra:

— Construcción de 14 vertederos de residuos sólidos en Santa María la Real de Nieva.

Tipo de licitación: 4.356.000 pesetas.
Garantía provisional: 87.120 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en el que finalice la presentación de proposiciones.

Santa María la Real de Nieva, a 16 de julio de 1986.—El Alcalde.

2348

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1986, los pliegos de condiciones jurídicas y económico - administrativas que han de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras que se citan:

— Consolidación del Cementerio Municipal en Santa María la Real de Nieva.

— Mejora del alumbrado público en distintos núcleos de éste.

— Restauración de edificios públicos de éste.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local que dichos documentos se exponen al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante ese plazo puedan prese

tarse las reclamaciones que se consideren oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación municipal.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la citada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras:

— Consolidación del Cementerio Municipal en Santa María la Real de Nieva.

Tipo licitación: 3.978.000 pesetas. Garantía provisional: 79.560 pesetas.

— Mejora del alumbrado público en diferentes núcleos de éste.

Tipo licitación: 3.638.467 pesetas. Garantía provisional: 72.770 pesetas.

— Restauración de edificios públicos en éste.

Tipo licitación: 7.605.000 pesetas. Garantía provisional: 152.100 pesetas.

Garantía definitiva: En todos los casos será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Santa María la Real de Nieva, a 16 de julio de 1986.— El Alcalde.

2350

Ayuntamiento de Martín Muñoz de la Dehesa

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de junio, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de alumbrado público; se hace saber, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 1.995.066 pesetas y un plazo de ejecución de seis meses; fijándose una garantía provisional de 39.901 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de fecha ... convocando subasta pública para la contratación de las obras de ... conocido proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito convenido, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación vigente, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 1986.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Martín Muñoz de la Dehesa, a 17 de julio de 1986.— El Alcalde, Máximo Martín Herrero.

2339

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de instalaciones deportivas (obra 86/141); se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con precio de licitación de 3.400.000 pesetas y un plazo de ejecución de tres meses; fijándose una garantía provisional de 102.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y obrar en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de fecha ... convocando subasta pública para la contratación de las obras de instalaciones deportivas (obra 86/141) del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal, conocido proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con suje-

ción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito convenido, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación vigente, y que dará cumplimiento, en especial, a las que regula los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 1986.

El proponente,
(Firmado y rubricado.)

Aldeanueva del Codonal, a 16 de julio de 1986.—El Alcalde, Antonio Sanz Sanz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2134

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

ANUNCIOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 25 de junio de 1986, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación, por subasta, de las obras de pavimentación de vías públicas, según proyecto redactado por don Félix Sacristán de Diego.

Durante el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio queda expuesto al público dicho pliego en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/1986.

Fuenterrebollo, a 2 de julio de 1986.—El Alcalde, Toribio Ruano Sancho.

2137

Don Juan Diego Vaquerizo Sancho ha solicitado devolución de fianza por adjudicación de parcela número 16 del polígono «El Charcón», de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días hábiles pueda formularse reclamaciones.

Fuenterrebollo, a 2 de julio de 1986.—El Alcalde, Toribio Ruano Sancho.

2136

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado en sesión de 25 de junio de 1986 el proyecto técnico, redactado por don Félix Sacristán de Diego, de pavimentación de calles.

Queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Fuenterrebollo, a 2 de julio de 1986.—El Alcalde, Toribio Ruano Sancho.

2326

Con relación al anuncio de 14 de julio de 1986 en este Boletín, sobre convocatoria de subasta para ejecución de obras de pavimentación, el plazo de presentación de plicas finalizará veinte días hábiles después de publicado este anuncio.

Fuenterrebollo, a 15 de julio de 1986.—El Alcalde, Toribio Ruano Sancho.

2251

Ayuntamiento de Veganzones

ANUNCIO

Se ha silicitado de este Ayuntamiento la devolución de las fianzas de aprovechamientos forestales que se detallan:

1. Resinas Sintéticas, S. A., fianza resina, campaña año 1985.

2. Tomás Martín Torrego, fianza chopo, campaña año 1985.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Veganzones, a 11 de julio de 1986.—El Alcalde.

2111

SAN MIGUEL DE BERNUY

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentaciones de calles en esta población, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986-1987, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Fernández - Roel Fernández - Bugallal; queda expuesto al público durante quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y formulación de reclamaciones por los interesados.

San Miguel de Bernuy, a 3 de julio de 1986.—El Alcalde.

2088

SEQUERA DE FRESNO

Anuncio de presupuesto ordinario

Elevado a definitivo, por no haber existido reclamaciones.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	152.000
2	Impuestos indirectos	40.000
3	Tasas y otros ingresos	180.000
4	Transferencias corrientes	250.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.177.360
	Total ingresos	1.799.360

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	450.360
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	919.00(
4	Transferencias corrientes	40.00(
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	390.00
	Total gastos	1.799.36

Lo que se hace público para general conocimient

Sequera de Fresno, a 3 de julio de 1986.—El Alcald José Luis Moreno.—El Secretario, Mariano Martín Mat

2076

MIGUELAÑEZ

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1986, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Migueláñez, a 2 de julio de 1986.—El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

VALDEPRADOS	2079
HONTANARES DE ERESMA	2125
VALDEVACAS DE MONTEJO	2133
HONRUBIA DE LA CUESTA	2143
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	2144
ALDEALCORVO	2149
CUBILLO	2157
OREJANA	2159
NIEVA	2180
PEDRAZA	2182
ARAHUETES	2208
FRESNO DE LA FUENTE	2236
BOCEGUILLAS	2237
SANTIUSTE DE PEDRAZA	2262
MORAL DE HORNUEZ	2271
COMUNIDAD DE PRADENA	2283
PRADALES	2309
BERCIAL	2312
MELQUE DE CERCOS	2366
CORRAL DE AYLLON	2368
VEGANZONES	2375
FUENTEPIÑEL	2376

2051

ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOVINGOS

ANUNCIOS

Instruido expediente de modificación de créditos por medio de superávit del ejercicio de 1985 para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lovingos, a 1 de julio de 1986.—El Alcalde Pedáneo, Paulino Olmos Santos.

2050

Aprobados por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1986, los proyectos de «Saneamiento (segunda fase)» y «Pavimentaciones calle Callejas», redactados por el Ingeniero de Caminos don Pedro J. Olmos Martínez, por un importe de 1.918.088 y 1.081.912 pesetas, respectivamente.

Se exponen al público en la Secretaría de esta Entidad Local Menor el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la legislación vigente.

Lovingos, a 30 de junio de 1986.—El Alcalde Pedáneo, Paulino Olmos Santos.

1992

FRESNO DE CANTESPINO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1986, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante dicho plazo y ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Fresno de Cantespino, a 15 de junio de 1986.—El Alcalde, Aurelio Vázquez Martín.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

SANGARCIA	2034
MARAZOLEJA	2069
MIGUELAÑEZ	2077
VALVERDE DEL MAJANO	2083
CANTIMPALOS	2090
TORRE VAL DE SAN PEDRO	2145
FUENTE EL OLMO DE ISCAR	2179
MONTERRUBIO	2205
VALDEPRADOS	2206
ALDEONTE	2214
NAVARES DE ENMEDIO	2227
SANTIUSTE DE PEDRAZA	2267
PUEBLA DE PEDRAZA	2367

2311

ABADES

ANUNCIOS

Aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de los corrientes, la documentación que integra la renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de abril de 1986; se expone al público por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinada por las personas interesadas y formular en su caso, las reclamaciones a que haya lugar.

Abades, a 14 de julio de 1986.—El Alcalde, Antonio Garcimartín Moreno.

2310

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de los corrientes, el proyecto técnico, redactado por el Arquitecto don Tomás Herrero Moreno, de la obra «finalización del frontón», con un presupuesto de ejecución por contrata de 5.025.424 pesetas; se expone al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar en dicho plazo las reclamaciones pertinentes.

Abades, a 14 de julio de 1986.—El Alcalde, Antonio Garcimartín Moreno.

2091

CANTIMPALOS

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes de este término municipal referido a 31 de marzo próximo pasado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Cantimpalos, a 2 de julio de 1986.—El Alcalde, Pedro Matarranz.

2114

E S P I R D O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de junio, el proyecto técnico de reforma del Ayuntamiento, redactado por el Arquitecto don Valeriano Cabrero Miguel sanz, por medio del presente se expone al público dicho proyecto por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Espirdo, a 30 de junio de 1986.—El Alcalde, Teodoro Martín Herrero.

2074

CEREZO DE ABAJO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.1, g), del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, el expediente de cesión gratuita de bienes propios «finca urbana sita en Piedra Llegada, de 3.110 metros cuadrados, a favor de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León», para construcción de 15 viviendas de protección oficial, a los efectos previstos en la citada disposición reglamentaria.

Cerezo de Abajo, a 2 de julio de 1986.—El Alcalde, Rafael Sanz Muñoz.

2138

SAN PEDRO DE GAILLOS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de junio de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

I N G R E S O S

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	995.356
2	Impuestos indirectos	255.000
3	Tasas y otros ingresos	2.885.582
4	Transferencias corrientes	1.843.238
5	Ingresos patrimoniales	952.824
	Total ingresos	6.932.000

G A S T O S

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	2.495.705
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.614.841
4	Transferencias corrientes	141.454
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.680.000
	Total gastos	6.932.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Pedro de Gaíllos, a 30 de junio de 1986.—El Alcalde.

2246

Ayuntamiento de Escalona del Prado

EDICTOS

Don Jesús Antonio Ballesteros de Frutos, en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para explotación avícola en «La Carrihuela».

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de «información pública» por término de diez días, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Escalona del Prado, a 13 de julio de 1986.—El Alcalde.

2248

Don Nicolás Vega Herrero, actuando en nombre de CAPRINOLAC, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de explotación de ganado caprino a ubicar en «El Rompío».

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Escalona del Prado, a 13 de julio de 1986.—El Alcalde.

2082

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de junio, las operaciones correspondientes a la renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de abril de 1986, y en cumplimiento de la legislación vigente, se exponen los citados trabajos por plazo de quince días, al objeto de recibir reclamaciones y sugerencias.

Escalona del Prado, a 1 de julio de 1986.—El Alcalde.

2328

A Ñ E

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de pavimentación de la calle Yanguas, de este municipio, redactado por el Arquitecto don Valeriano Cabrero Miguelsanz; queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Añe, a 16 de julio de 1986.—El Alcalde. M. Yanguas.

2335

ZARZUELA DEL PINAR

Aprobado por esta Corporación municipal el padrón correspondiente a la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, año 1986; queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Zarzuela del Pinar, a 15 de julio de 1986.—El Alcald[e] Mariano Antonio García Valverde.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga